



CONTRALORÍA
GENERAL DE MEDELLÍN

epm ORIGINAL



7 6 1 6 1 2 JUL -9 P 4 :06

047720 -

Radicado: E 201200003300

Fecha: 2012/07/09 10:33 AM

Generado por 017000

AGUAS NACIONALES EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN

Medellín,



Doctor
HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RIOS
Presidente
Aguas Nacionales EPM S.A. ESP
Carrera 58# 42 – 125 Piso 6

Asunto: Dictamen Estados Financieros

Hemos practicado el Control Fiscal y Financiero al Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, adjuntos de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, a 31 de diciembre de 2011, comparados con cifras del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín. Estos estados financieros son responsabilidad de la Entidad auditada. Nuestra labor consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría realizada.

Realizamos el trabajo de auditoría con base en las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas. Estas normas exigen que planeemos y ejecutemos el auditaje para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la entidad auditada, como de la presentación de los estados contables en general. Por tanto creemos que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., a 31 de diciembre de 2011, así como los





CONTRALORÍA
GENERAL DE MEDELLÍN

resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Cordialmente,


JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

Carmen Rosa Rojas C. (098)

CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN

